



RESOLUCIÓN RECTORAL 242-2018/R-UTP

Lima, 12 de noviembre de 2018

Vistos:

el artículo 1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que establece como objeto de aquella “normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades”. Estableciendo que ésta “Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura”, concordante con el Artículo 5, numeral 11 de la misma norma que establece el principio de “Mejoramiento continuo de la calidad académica”, todo esto alineado con el Artículo 13, que establece como finalidad de la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (Sunedu) la de ser “responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento (...) también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, (...) y al mejoramiento de la calidad.”; y

Considerando:

que, de acuerdo con la propuesta del Rector y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesaria la aprobación en vía de regularización o actualización de los documentos institucionales descritos en el Artículo Primero de la presente Resolución Rectoral;

que, en vista de lo antes mencionado y, por ser de interés de la Universidad la continua mejora de la calidad, mediante la presente Resolución, se aprueban en vía de regularización o actualización los documentos institucionales descritos en el Artículo primero de la presente Resolución.

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Resuelve:

Artículo primero: Aprobar los siguientes documentos institucionales en vía de regularización y actualización, cuyos textos son parte de esta resolución:

Guía del Egresado
Guía del Estudiante
Reglamento d Admisión de Pregrado y Postgrado
Reglamento General
Reglamento de Grados y Títulos

Artículo segundo: Disponer la publicación de los documentos antes mencionados en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad, según sea el caso.

Artículo tercero: Considerar que los documentos aprobados por esta resolución, entran en vigencia a partir del día siguiente de emitida la presente resolución.

Artículo cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.





RESOLUCIÓN RECTORAL 242-2018/R-UTP

Lima, 12 de noviembre de 2018

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


María Graciela Risco Denegri
viuda de Domínguez
Rectora




Mónica Jacobs Martín
Secretaria General



c.c. Gerente General
Director General
Rectora
Vicerrectora Académica
Director Gerente Arequipa
Director Académico Arequipa
Director Gerente Chiclayo
Director Académico Chiclayo
Decanos
Directores de Departamento Académico y Área
Director de Operaciones y Servicios Universitarios
Gerente de Asuntos Legales
Gerencia de Gestión de Desarrollo Humano
Archivo